

La democracia que baila en las calles

Ella se llama Sofía y vive en Buenos Aires. Él se llama Frank* y vive en Fomento, Cuba. Esos personajes —de la vida real— no volverán a encontrarse hasta el último párrafo de este texto. Ella, Sofía, es mi amiga en las redes sociales y me preguntó sobre la democracia en Cuba.

“¿Cómo funciona la democracia en tu isla?”, me dijo.

Reconozco que yo, poeta acostumbrado a guitarras y tertulias, no soy muy ducho en leyes ni decretos. Los poetas se alegran, se entristecen, padecen o disfrutan de las leyes, pero no profundizan mucho en cuestiones de ordenanzas. Los poetas se distraen demasiado en el amor. Si lo encontramos hacemos fiesta. Si no, la congoja... incluso los tormentos.

Pero —ante la pregunta de mi amiga— mi primera reacción fueron los conceptos. Los poetas también viven muy cerca de las significaciones y siempre, o casi siempre, la pretensión inicial es buscar una palabra que defina, precise o concrete las vivencias.

Quizás, por un instinto casi inconsciente de seducción, pensé comentarle sobre aquella carta del Che a Carlos Quijano, convertida luego en el libro *El socialismo y el hombre en Cuba*. Intenté recordar algunas frases de Marx sobre el socialismo.

Quise teorizar, o seducir... Quizás las dos cosas a la vez. Pero pensé que mi amiga no iba a entender. Ella necesitaba, quizás, menos teoría y más realidad. Pero el hecho de que Cuba esté bloqueada, y que sea agredida desde diferentes zonas —no solo la económica— hacen el sistema político cubano aún más particular. Las explicaciones debían ser puntuales.

No obstante y procurando un mínimo de precisión, me asomé brevemente a las leyes que rigen el tema entre nosotros. Pensé en la constitución de los Consejos Populares, en la eliminación —hace ya algunos años— de los Comités Ejecutivos a los niveles provincial y municipal. Creí oportuno contarle sobre la modificación del procedimiento de elección de los delegados a las Asambleas Provinciales y los Diputados a la Asamblea Nacional. Me enredé yo mismo en lo que creí oportuno contar o no contar. Pensé en las elecciones, en el delegado que vive a dos cuadras de mi casa.

Pensé en la necesidad de defender mi teoría del partido único y

pensé, incluso, en Baliño y en Martí. La necesidad de un partido único ante un enemigo poderoso —también con un partido único— es una teoría que defiende bien. Igual me queda claro que solo un partido único es capaz de resistir a un enemigo que ha saqueado, despojado y robado independencia y soberanía por todo el mundo, mucho más en América Latina. Pero mi amiga quería saber de democracia y de mi modo de vivirla o de entenderla en Cuba.

Hice entonces lo de siempre: reposar. Puse a reposar esa respuesta y entretuve a Sofía con algunos comentarios de actualidad. Fui recíproco incluso. Ella me envió unos poemas de Borges y yo, unos de Eliseo Diego. Hablamos de Jerusalén, de Rusia, de las dos Corea. Sofía me envió una canción de Fito y yo una de Serrat. De cualquier forma, yo sabía que estaba ante una deuda.

Así, pocos días después, llegaron los carnavales de mi pueblo. Mi pueblo está de fiesta, le dije en el chat. Disfruta —me devolvió—, pero no olvides que me debes tu teoría sobre la democracia en Cuba.

Siempre tengo claro que ese tema —el de la democracia en la isla— ha sido objeto de calumnias elaboradas y exportadas bajo todas las formas posibles. Pero soy un poeta y mi amiga requería una respuesta que fuera fruto de la poesía. Además, yo quería una respuesta para una mujer.

Sí, en deuda, me fui a los carnavales y ahí, en pura fiesta, me llegó “la chispa”. Frente a una de las plataformas que construyen para los grupos musicales, y junto al pueblo que bailaba, estaba Frank, que también bailaba. Estaban su esposa y su hija. Frank es mi amigo. Es de origen campesino y se hizo ingeniero en una de las mejores universidades cubanas. Me le acerqué y le dije: Este es el único país del mundo en donde el presidente del Gobierno baila en la calle junto al pueblo. Sonrí, intercambiamos un abrazo, saludé a su familia y siguió bailando. En ese momento interrumpí las fiestas por una hora. Fui a casa y le escribí a mi amiga lo que copio textualmente del chat.

Ángel: Sofía, ¿conoces al presidente de tu pueblo?

Sofía: Claro, lo he visto en la tele y en la prensa. ¿Te referís al Presidente del país?

Ángel: No. Claro que no. Me refiero al alcalde, al presidente del pueblo o la



Ángel Martínez Niubó

provincia donde vives. ¿Lo conoces?

Sofía: Igual, lo he visto en fotos, a veces, cuando hay elecciones se deja ver. ¿Por qué me lo preguntas? ¿No me digas que lo conoces tú?

Ángel: No. Yo no. Lo que sucede es que acabo de encontrar la respuesta sobre la democracia en Cuba.

Sofía: No entiendo.

Ángel: Tú querías saber cómo funciona la democracia en Cuba. Ya sé. Estamos de fiesta. Acabo de regresar a la calle y frente a una de las tarimas, junto al pueblo, estaba el presidente bailando.

Sofía: ¿Qué me quieres decir?

Ángel: Que el presidente sabe que es parte del pueblo, se siente parte de él y que entonces se mueve entre ese pueblo.

Sofía: ¿Estás seguro de que era el presidente?

Ángel: Claro, lo conozco, se llama Frank. ¿Sabes cómo se llama el presidente de tu pueblo?

Sofía: No lo recuerdo..., pero quizás lo recuerde en un rato.

Ángel: ¿Y baila en las calles?

Sofía: Por supuesto que no, Ángel. Voy entendiendo lo que me quieres decir.

Ángel: A eso llamo democracia, Sofía, a dirigir desde el pueblo, a venir desde un campo, hacerse ingeniero, dirigir un pueblo o un país y seguir siendo parte de ese pueblo.

Sofía: Creo que tienes razón, amigo cubano, solo que veo un poco de peligro en eso de que el presidente baile junto al pueblo.

Ángel: Esa sería otra definición: una sociedad donde el peligro es escaso y donde es posible que el presidente baile en la calle es lo más parecido a la esperanza, Sofía. A esa conjunción también la llamo democracia.

Sofía: Creo que no terminamos de conocer a Cuba. Por eso te pregunté. Ustedes son una especie de misterio.

Ángel: Cuba es cada día descubierta por Colón, cada día es la isla más hermosa que ojos humanos han visto.

Y ahí, quizás por costumbre, por “cubaneo”, quizás porque lo tengo en sangre, seguí jugando a seducir, a cautivar. A esa hora Frank —mi amigo presidente— bailaba por las calles de mi pueblo, y yo —poeta y fantasioso— intercambiaba con una argentina que quizás nunca llegaré a conocer. Gracias a ellos llegué a la esencia del verdadero concepto de democracia. Quizás no se estudie de esa forma en las clases de Historia, pero es así: la democracia baila, danza, canta, camina por las calles del pueblo; o no merece llamarse tal.

(Publicado originalmente en *La Jiribilla*)

*El autor se refiere a Frank Osbel Cañizares Rodríguez, quien durante varios años se desempeñó como presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular de Fomento y actualmente labora como vicepresidente de la Asamblea Provincial.

¿Hubo o no impago de bienhechuría?

CARTAS DE LOS LECTORES

A cargo de Delia Proenza Barzaga

Osnay López Marante, trabajador y residente en El Jardín, Fomento, narra en su carta que fue usufructuario de tierras entre junio del 2011 y mayo del 2015, cuando presentó su renuncia ante el director de la Empresa Agroforestal Ramón Ponciano. “En ese momento él se comprometió a realizar el avalúo de la finca conmigo, pero al ir no me contactó”, especifica.

Cuenta que al dictaminar el pago de las bienhechurías por el Decreto-Ley No. 300/2012, dicho director “solo estimó las plantaciones permanentes de coco y mango, y desestimó el pago de las 3.50 hectáreas de piña sembradas por no ser, según alegaba, una plantación de carácter permanente”. Para el remitente, ese hecho fue la causa de problemas que ha tratado de resolver en numerosas instancias, sin conseguirlo.

Según el Centro de Investigación Agropecuaria de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas —escribe—, la piña es una planta permanente. “En la Resolución No. 602/90 del Ministerio de la Agricultura, por la cual se realizó la tasación, se establece que la empresa debe pagar por plantas sueltas de piña —ese es mi caso— el estimado de producción de la cosecha, que asciende a los 2 100 quintales, según certifico de René García Gómez, hoy expresidente de la CCS Abel Santamaría, de Fomento”, agrega.

Osnay recurrió ya a la Delegación Municipal de la Agricultura y también a la provincial; en esta segunda le sugirieron acudir a la Sala de lo Económico del Tribunal Provincial y allí “la demanda fue rechazada de plano por no ser de su competencia”. Escribió a *Granma* y ese órgano tramitó la carta con el Ministerio de Agricultura, que “puso la pelota nuevamente en la Delegación Provincial”, donde crearon una comisión para investigar.

Vicente García Pérez, especialista de Atención a la Población en la citada instancia, facilitó a *Escambray* una fotocopia del documento

remitido al Ministerio de la Agricultura y otra de la carta de respuesta al reclamante, donde se detallan los pasos seguidos por la citada comisión, que integraba él mismo. En la primera se afirma que Osnay dirigió su renuncia no al director de la entidad, sino al delegado municipal del organismo, lo cual constituye, de acuerdo con ese documento, una violación del procedimiento estipulado.

En el texto se lee que el primer avalúo del usufructo se realizó el 5 de junio del 2015 por un grupo de tres personas, incluido el director de la empresa, y agrega que Osnay no estuvo de acuerdo ni con ese ni con el siguiente, efectuado el 21 de julio. Añade que, según las investigaciones y las evidencias que obran en el expediente, la Empresa Agroforestal Ramón Ponciano no ha cometido violaciones de la legislación vigente y se declara sin lugar la queja formulada contra esa entidad.

Lo que dictaminó esa comisión no convence a Osnay, quien alega sustracción de su expediente de documentos que servían de evidencia. Esto fue constatado, afirma, por la Fiscalía Municipal, donde por encargo de la Fiscalía General de la República, a la que él se dirigió también, siguieron el caso y reconocieron que “no se avaluaron otras bienhechurías in situ” y lo remitieron a la jurisdicción civil. Al presentar el caso en la Sala de lo Civil del Tribunal Provincial, cuenta, la demanda fue rechazada, pues “no resulta discernible en esta esfera jurisdiccional”.

Los documentos en nuestras manos no establecen si la piña es o no una planta permanente. Hay discrepancia en lo relativo a la persona a la que Osnay dirigió su renuncia a las tierras; si fue a la instancia incorrecta y ello constituye una violación del procedimiento, como se afirma, ¿por qué se siguió dando curso al proceso? Y si el asunto no es de la competencia de los tribunales, ¿quién le pone el cascabel al gato?

Dirija su correspondencia a:
Periódico *Escambray*.
Sección “Cartas de los lectores”.
Adolfo del Castillo No. 10 e/.
Tello Sánchez y Ave. de los Mártires.
S. Spíritus.
Correo electrónico:
correspondencia@escambray.cip.cu

